

## Consultas Realizadas

# Licitación 397895 - CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR EN BARRIO SAN MIGUEL, ZONA BAJA DE PDTE. FRANCO

### Consulta 1 - Experiencia especifica

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2021
<p>Consultamos respecto al apartado de experiencia especifica, el cual menciona "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 en las siguientes actividades clave: Construcción o unidad de salud." al respecto consultamos cual seria la interpretación correcta de dicho punto. Se podrán considerar la cantidad de contratos necesarios ejecutados en este periodo o se requiere un contrato por año.</p> <p>En cuanto a si se aplica la ultima opción, la Convocante estaria limitando la participación conforme al articulo 4 de la Ley 2051/03.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2021
<p>El pedido de experiencia de los últimos 5 años (2016, 2017, 2018, 2019, 2020) antecede para la corroboración, que los oferentes se dediquen al rubro solicitado "construcciones".</p>		

### Consulta 2 - Experiencia especifica en obras

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2021
<p>Segun se observa en los criterios de Evaluación se solicita que la empresa tenga contratos ejecutados en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020; y en la justificación menciona "Los requisitos para la experiencia específica solicitada de los años (2016, 2017, 2018, 2019, 2020) ayuda a la convocante a descifrar la experiencia que los oferentes si se dedican en el rubro solicitada. Así dar una mayor seguridad a la ciudadanía que la obra fue realizada por un potencial oferente." en tal sentido, es errónea la interpretación de la Convocante la cantidad de años de experiencia solamente limitan la participación de potenciales oferentes con la solvencia técnica, económica y financiera para la ejecución de los trabajos conforme a las especificaciones técnicas. Por lo que se le solicita a la Convocante modificar dicho requisito a los tres últimos años (2018, 2019 y2020) que podrán brindar un análisis mas que suficiente para asegurar la ejecución de los trabajos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-07-2021
<p>A modo de mencionar estos criterios son básicos en una contratación. La primera parte de criterios de experiencia suscribe "los 5 mejores años de los últimos 10 años" y son criterios establecidos por la DNCP.</p>		

### Consulta 3 - solicitud de cambio de criterios de evaluacion

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	28-07-2021
<p>Consultamos a la convocante la posibilidad de modificar las experiencias específicas ya que solicitan la ejecución de contratos en el período 2016, 2017, 2018, 2019, 2020. En tal sentido, la Convocante ha expresado en consulta de proveedores anteriores que dicho requisito era criterio de la DNCP, estas afirmaciones son falsas y podrían ser impugnadas debido a que la DNCP no establece los criterios de calificación para las licitaciones específicas, debido al principio de centralización normativa y descentralización operativa. En varios ID's de otras convocantes en el rubro de construcción y para la misma modalidad o superior, se establece el análisis de contratos ejecutados en los tres últimos años. Se pueden corroborar los mismos en los ID's 376060, 389641, 388181, 388666. Así es como dicho requisito es meramente limitativo, y no un criterio de la DNCP. Por lo que, a fin de evitar un proceso de impugnación, consultamos a la convocante modificar este requisito y hacer más competitiva la presente convocatoria.</p>		
<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	04-08-2021
<p>El Pliego de Bases y Condiciones se mantiene inalterado.</p>		